

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Santa Fe 2, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SCHULZ, ANÍBAL ABEL s/ ejecuciones varias" Expte. Nº 18048/2014 hace saber a Aníbal Abel Schulz, D.N.I. 17.480.485, que se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y, a que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 24 de junio de 2015 - Fdo.: Francisco María Miño, Juez Federal.

S/C 265719 Jul. 7 Jul. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "BONALDO, SANTIAGO EXEQUIEL s/Quiebra" (expte. CUIJ 21-01962480-0) la siguiente resolución: "Santa Fe, 25 de Junio de 2015. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Santiago Exequiel Bonaldo, D.N.I. 33.559.218, con domicilio real en calle La Salle 4150 (Barrio Rene Favalaro), y domicilio legal en calle 1º de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nº 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a susefectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117 inc. 2º). 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. (...). 11) Fijar el día 4 de Setiembre de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 21 de Septiembre de 2.015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 21 de Octubre de 2.015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 - ley 24.522) y el 4 de Diciembre de 2015 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 14) Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los arts. 132 y por su remisión al art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 16) Ofíciase a "Industrias Sudamericanas S.A." para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como empleada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir los créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el art. 32 - Ley Nº 24.522. Ofíciase también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q., procédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido por el término de un (1) año, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. 17) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86)". Fdo.: Dr. Gabriel O. Abado (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria).

S/C 265765 Jul. 7 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VEGA ELISA MABEL s/Juicio Ejecutivo" que tramitan por Expediente Número 1395 del Año 2013 ante el Juzgado arriba indicado se ha dispuesto lo siguiente: Se transcriben a continuación la parte pertinente de la resolución recaída en autos: "Santa Fe, 01 de junio de 2015 Y VISTOS:...; RESULTA:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses moratorios y punitivos a computarse en la forma prevista en el considerando que antecede, con más IVA en caso de corresponder. 2) Costas a la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto

se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agregúese. Fdo. Dra Carlos Federico Marcolin (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria)". - Santa Fe, 12 de Junio de 2.015. - María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 33 265709 Jul. 7 Jul. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra de la Señora CARMEN SILVINA RUIZ, D.N.I. N° 20.779.092, con domicilio real en Azopardo N° 10381, de la ciudad de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Hernandarias N° 330, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 13 hs. Se ha fijado el día 19/06/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos.

Fijar el día 18/08/2015 fecha en la cual la Síndico deberá presentar los informes individuales de los créditos y designar el 29/09/2015 como fecha para la presentación del Informe General. - Santa Fe, 26 de Junio de 2015. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 265689 Jul. 7 Jul. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "REYES, OSCAR MARÍA s/Quiebra" (Expte N° 21-00702220-1), de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Señor Juez ha dictado el siguiente proveído "Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Agréguese las cédulas acompañadas. Previamente, y atento lo informado por el Oficial Notificador, publíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL el Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura a fs. 839. Notifíquese - Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) - Dra. Ma. del Huerto Guayan, Secretaria. - Santa Fe, 29 Junio de 2015. - María del Huerto Guayán, Secretaría.

S/C 265672 Jul. 7 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "GERVASONI, ALFREDO LUCIO c/TERRE, ERNESTO GUSTAVO y OTROS s/Ordinario" (Expte. N° 1244 Año 2003) se ordena la publicación por edictos del decreto que en su parte pertinente se transcribe: "Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Previo a proveer lo solicitado, corresponde en este estado haciendo efectivos los apercibimientos-de^ey oportunamente ordenados, declarar rebeldes a los codemandados Ernesto Gustavo Terre y Luciana Franco. Notifíquese. - Santa Fe, 17 de junio de 2015 - Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario).

\$ 3 265671 Jul. 7 Jul. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados "ROBLES EDISON HÉCTOR c/GIULIONI ERNESTO VICENTE Y OTROS s/Ejecutivo" CUIJ N° 21-00963920-6, se ha declarado rebelde a los codemandados. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 11/06/2015, Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los codemandados. Notifíquese por cédula a la coaccionada Margarita Rosa Sasvata, y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, a los herederos de Ernesto Vicente Giulioni. Notifíquese. Firmado: Dra. Benítez, Secretaria - Dr. Abad, Juez". - Santa Fe, 24 de Junio de 2015. - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 265712 Jul. 7 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. Diego Ricardo Anichwer D.N.I. 27.198.660 del proveído que seguidamente se transcribe dictado en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/ANICHWER, DIEGO RICARDO s/Ejecutivo" Expte N° 1089 año 2012, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 9 de Abril de 2015. Téngase presente lo informado por mesa de entradas.

Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado (Diego Ricardo Anichwer). Atento constancias de autos y a los fines notficatorios solicitados del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el art 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Fróno (Jueza) - Santa Fe, 11 de mayo de 2015. - Valeria Taboga, Prosecretaria.

\$ 33 265674 Jul. 7 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de lera. Instancia Distrito Nº 10 en lo C. C. y L., Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, provincia Santa Fe, en autos: "LOVINO, ENZO NICOLÁS s/Declaratoria de Herederos - Expte. 376-2015", cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios del causante Enzo Nicolás Lovino L.E. Nº 6.223.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 26 de Junio de 2015. - Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz .(Secretario).

\$ 45 265754 Jul. 7 Ag. 4

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: "ZILLI, ADELMO RUBÉN c/DUARTE, EDUARDO Y OTROS s/Usucapión" (Expte. Nº 504 Año 2.014), se ha dictado el siguiente decreto: "Helvecia, 16 de Noviembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, otórgasele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva del dominio- artículo 3948 C.C. contra Eduardo Alberto Duarte y/o Irene Dominga Hernández y/o sus herederos y/o quien resulte titular dominial del inmueble y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el bien partida inmobiliaria 05-01-00-021632/0000-0 a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese por edictos que se publicarán en el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Helvecia, para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. Téngase presente la documental acompañada y reservada en Secretaría. Oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección Provincial de Catastro para que informe si el inmueble objeto del presente se encuentra inscripto y en su caso quien o quienes son titulares. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios para que informe si se encuentra abierto el proceso sucesorio y/o declaratorio de herederos de los demandados. Notifíquese. - Fdo. Dr. Orlando Tomás Rojas (Secretario) - Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez)". - Helvecia, 3 de Junio de 2015. - Orlando Tomás Rojas, Secretario.

\$ 33 265692 Jul. 7 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Clotilde María del Carmen Torres, L.C. 3.076.127, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "TORRES, COLTILDE s/Sucesorio (Expte. Nº 073/2015)", lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall del Juzgado. Para mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: "San Justo, 16 de Marzo de 2015. (...) Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Clotilde Marie del Carmen Torres, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. del C. P.C.C.). (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C. P. C. C.). (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Alessio Juez Dra. Gioda Secretaria. - San Justo, 22 de Mayo de 2015. - Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 265753 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Eva Rosa Hernández, L.C. 5.302.206, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "HERNÁNDEZ, EVA ROSA s/Sucesorio (Expte. Nº 425/2014)", lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall del Juzgado. Para mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: "San Justo, 14 de Mayo de 2014. (...) Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Eva Rosa Hernández, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. del C. P.C.C.). (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C. P. C. C.). (...) Notifíquese.- Firmado: Dra. Alessio Juez - Dr. Allende Secretario. - San Justo, 26 de Mayo de 2015. - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 265751 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios de don Clemente Felipe Santiago Documento Nro. 7.875.129 fecha de fallecimiento 31 de Marzo de 2015, en los autos caratulados: CLEMENTE FELIPE SANTIAGO s/Sucesorio Expte. 352/2015, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo - Fdo.: Dra. Gioda (Secretaria). San Justo, 24 de Junio de 2015. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 265715 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, secretario autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: "CHELDMI, ALCIDES TOMAS s/Sucesorio, Expte.: 245, Año 201 citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. ALCIDES TOMAS CHELINI, L.E. N° 6.336.310, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Justo, 14 de Abril de 2015. ...Estando acreditado el fallecimiento de Alcides Tomas Chelini con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgtes. CPCC). Dése intervención a los Ministerios Públicos ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC)..." Fdo.: Dra. Laura. M. Alessio, Jueza. Dr. Germán F. Allende, Secretario. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 265710 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: "COOP. GANADERA MANUEL GREGORET c/SUCESORES DE SANCHEZ JUAN MARCELO s/Pago por consignación" Expte. N° 183 Año 2014 se llama y emplaza a los herederos, consignatarios, acreedores y legatarios de don Sánchez Juan Marcelo; DNI: 27.082.043, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley; a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 11 de Junio de 2.015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 265594 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Julia Collado en los autos caratulados: "SINGERLING, MARGARITA ROSA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 292 — Año 2014", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Singerling, Margarita Rosa L.C. N° 6.095.750 para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. JULIA COLLADO, JUEZA.-. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 23 de Junio de 2015. Dr. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 265656 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Alejandrina Exner, DNI. N° 28.458.841, argentina, casada, con último domicilio real en Zona Rural Felicia, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "EXNER MARÍA ALEJANDRINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 808/2014. Que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 265752 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro: 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la

Señora Marta Teresita Müller, L.C./D.N.I. 11.954.707, en los autos caratulados: "MÜLLER MARTA TERESITA s/Declaratoria de herederos - Expte. Nro: 395, año 201 y para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 25 de Junio de 2015. Dra. Claudia Brown - Secretaria.

\$ 45 265725 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, en autos caratulados: "STESSENS FINEES TELESFORO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01962381-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fineés Telésforo Stessens, DNI N° 6.232.509, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Ley 11.287). Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 265743 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ N° 21-01958873-1 - MASTRIZZO, MARIA DOMINGA s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña MARÍA DOMINGA MASTRIZZO, L.C. 6,445.282, fallecida el 28/10/2014, quien se domiciliaba en calle Urquiza 5799 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva.

Santa Fe, 26 de Junio de 2015.

\$ 45 265738 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "AGUIRRE, NICANOR NESTOR y Otros s/Sucesorio", Expte. Cuij N° 21-01959580-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Néstor Aguirre, D.N.I. N° 6.329.895 y de doña Pura Concepción Rodríguez, D.N.I. N° 2.416.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley n° 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 28 de Marzo de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 265730 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto José Monaca, D.N.I. N° 16.548.136, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MONACA, ROBERTO JOSE s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01962581-5), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. Del 07.02.96, acta n°3). Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 265706 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez y en los autos caratulados "JENKIS GERARDO MARCIAL s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01960993-3) que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jenkins, Gerardo Marcial, DNI N° 11.555.514, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos. Santa Fe, 24/6/15. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 265703 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercia de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fabián Alejandro Rango, DNI n° 20.184.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "RANGO, FABIÁN ALEJANDRO s/Sucesorio" Expte. N° 21-01962112-7 del año 2015 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 265696 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Clyde Beatriz Ballabeni, DNI N° 3.608.628 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BALLABENI, CLYDE BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 21-01962505-9 del año 2015 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 265699 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GIORDANO LEONARDO JOSE s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 77/14) cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: don Sr. Giordano Leonardo José, D.N.I. N° 2.307.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe (Art. 67 CPC mod. por Ley 11.287) -Santa Fe, 10 de Junio de 2015 - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza, Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 265687 Jul. 7 Ag. 4

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta. Nominación, en autos caratulados:"FILIBERTO MYRIAM MIRTHA s/Sucesorio"(CUIJ N° 21-00903534 .-3 año 2014), Se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Myriam Mirtha Filiberto, D.N.I. N° 3.959.767, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 25 de Junio de 2015.

\$ 45 265711 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lorenzo Angel Belfiore, L.E. N° 6.195.755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. No 698/2013 "BELFIORE, LORENZO ANGEL s/Sucesorio", dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2015. "Santa Fe, 02 de Junio de 2015... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese". Fdo. Dr. Sodero, Juez - Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 25 de Junio de 2015.

\$ 45 265740 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Judicial N° 1 de Primera Instancia Civil y Comercial, 2° nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGUIRRE, ANDRÉS s/Sucesorio (Expte. N° 997/20120), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Sr. Andrés Aguirre, Doc. Ident. 2.425.358, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de Agosto de 2014. Dra. María del Huerto Guayán,

Secretaria.

\$ 45 265653 Jul. 7 Ag. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de ésta ciudad de Vera (Santa Fe), cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al juicio de declaratoria de herederos de Don MARTÍN ALEXIS BORGHETTO (Expte. N° 135/2015), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez) Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 23 de Junio de 2015.

\$ 33 265731 Jul. 7 Ag. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "Expte N° 325 - Año 2014 - FROMONT, VANINA c/ROMANO, GUSTAVO ANDRRS y Otros s/Cobro de pesos laboral (no repone)", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Laboral de la ciudad de Rafaela, a cargo del Sr. Juez Dr. Lucas Marín se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados, Sres. Herederos y/o Sucesores y/o Legatarios del Sr. Andrés José Romano, para que en el término de Diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Lucas Marín (Juez) - Dr. Ernesto Defagot (Secretario).

S/C 265722 Jul. 7 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Sta. Fe); se cita por el término de tres días y bajo apercibimientos de Ley a los Sucesores y Herederos del Sr. Gabriel Bartolomé Eberhardt a fin de que comparezcan a tomar intervención en autos caratulados: Expte. N° 105 - Año 2004 - COMUNA DE CLUCCELLAS c/COSTA, DOMINGO s/Apremio", en trámite por ante el Juzgado de referencia. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Secretario. Rafaela, 14 de Mayo de 2015.

\$ 33 265724 Jul. 7 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Duilio M. Francisco Hail, en los autos: "Expte. N° 509-2015, ALVAREZ, PEDRO ALBINO s/Sucesorio" se cita y emplaza por el término de ley a los herederos y/o legatarios y/o a todos quienes se consideren con derechos sucesorios respecto del causante Sr. Pedro Albino Alvarez - DNI 6.285.114 para que comparezcan a hacer valer sus derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en un espacio habilitado al efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto por el Art. 67 del CPCC. Trámite sucesorio iniciado por la Dra. Ma. José Alvarez Tremea. Rafaela, 01 de Julio de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó,

Secretaria.

\$ 45 265732 Jul. 7 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don ALCIDES CARLOS DOMINGO SARACCO, L.E. Nº 6.277.020, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 344 - Año 2015- SARACCO ALCIDES CARLOS DOMINGO s/Sucesión". Sucesorio iniciado por el Dr. Ricardo Saracco. Dra. Carolina Gerbaldo - Secretaria.- Rafaela, 29 de Junio de 2015.

\$ 45 265716 Jul. 7 Ag. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pessuto, Esteban Avelte en los autos caratulados: PESSUTO ESTEBAN AVELTE s/Sucesorio; (Expte. N° 273- A 2015), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y atento al Art. 67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por el Dr. Roberto Rolandi y Dra. Rolandi Evangelina, Ameghino N° 504, Sunchales. Rafaela, 20 de Mayo de 2015. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 262956 Jul. 7 Ag. 5

reconquista

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de; Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: "CREDICLUB S.A c/GALLARD, Jorge Julián s/Ejecutivo" Expte No 1017/2014, ha resuelto lo siguiente: "... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de JORGE JULIAN GALLARD, DNI N° 16.608.267, con domicilio donde se indicó, hasta que la entidad actora perciba el capital reclamado con mas un interés igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días que utiliza el Banco de la Nación Argentina, y el 50% sobre estos en concepto de punitivos, desde la fecha de vencimiento del documento insta su efectivo pago. Los costos serán a cargo de la parte accionada vencida. Notifíquese:... Fdo.: Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario Subrogante; Dra. Viviana G. Roberts, Jueza. Reconquista (SF), 24 de Junio de 2015. Dr. Bocco, Secretario Subr.

\$ 52,50 265686 Jul. 7 Jul. 8
